

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-88 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden DES/18/2011.*

Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden DES/18/2011, de 19 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas reconocidas en Cantabria

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden DES/18/2011, de 19 de marzo, (BOC de 8 de abril de 2011), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 582 de la Ley 61/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por resolución del Consejo de Gobierno, de fecha 4 de agosto de 2011.

Dichas subvenciones, convocadas mediante la citada Orden DES/18/2011, de 19 de marzo, tienen por objeto contribuir a la mejora cuantitativa y cualitativa de las producciones ganaderas, como objetivo fundamental de estas Agrupaciones, mediante la implantación de un programa sanitario.

DNI/CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCION
F39644000	ADS AGROCANTABRIA SDAD. COOP.	141.866,38
G39551205	ADS VALLE DE SOBA	24.602,17
G39667274	ADSG VALDERREDIBLE	5.305,62
F39019054	ADS SDAD. COOP. MOSAGA-RIOMIERA-V. ARÁS	10.075,05
F39028741	ADS VALLES UNIDOS DEL ASON	19.866,65
G39607429	ADSG COMILLAS	20.087,45
G39624192	ADSG RIBAMONTAN	11.093,50
G39634845	ADSG SAN PEDRO ROMERAL	5.858,27
G39625538	ADSG LOS REMEDIOS	8.931,65
V39091640	ADSG LA FONTANA	7.713,95
F39201587	ADSG SAT 8216 VALLE DE ARAS	9.875,75
G39702816	ADSG APICOLA ECOLOGICA	3.653,00
G39625421	ADS OVINO-CAPRINO DEL ALTO ASON	4.673,07
G39696398	ADS ENMEDIO	5.281,31
J39634936	ADS APICOLA	14.003,94

El gasto total, por un importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS euros (292.887,76 €) será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03AI2A.772 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2011.

Santander, 27 de diciembre de 2011.

El secretario general de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Eusebio González Carcoba.

2012/88

CVE-2012-88